

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

UNIDAD AJUSCO

ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA (S.T.I.A.S.R.M.)**

PROPUESTA

**LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS BECAS ESCOLARES DE
LOS HIJOS DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA
(S.T.I.A.S.R.M.)**

T E S I N A

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
P R E S E N T A
GUADALUPE JIMÉNEZ ROMERO**

DIRECTOR DE TESINA: MTRA. PATRICIA LEDESMA VÁZQUEZ

MEXICO DF. 2007

Gracias a Dios por darme la fortuna de tener, una madre maravillosa y un hermano extraordinario, por permitirme la dicha de vivir esta meta.

Dedicatoria:

Gloria Romero Jiménez.

A mi madre quién representa un ramillete de ejemplos y virtudes, gracias por los muchos sacrificios que has hecho por mí, por esa autoridad que te caracteriza, autoridad que me ha ayudado a crecer, acompañado por tus consejos, regaños, enseñanzas, agradezco tu dedicación incondicional te amo mamá te dedico este trabajo.

Jorge Jiménez Romero.

Hermanito agradezco tu apoyo incondicional, eres mi único hermano con quien jugué, me divertí y aprendí de nuestros juegos, platicas, gracias por estar día con día conmigo te quiero mucho.

Domingo Balanzar Nava.

Siempre mi sol. Gracias por ser quien eres, por estar a mi lado, por tu apoyo, por acompañarme en mi aventura por la vida e impulsarme a vivir con alegría y con deseo de superación.

Abuelo.

Te extraño mucho.

Gracias a:

Mtro. Pedro Gómez Sánchez

Un profesor preocupado e interesado por la culminación de este trabajo de investigación, gracias por todo el apoyo que me ha brindado, por sus asesorías, por dedicarme su tiempo, por sus consejos, por su entrega en el aula y sobre todo por su disposición a escuchar.

Mtra. Patricia Ledesma Vázquez

Le agradezco el tiempo que le dedico al presente trabajo, por su apoyo para la consolidación de este proyecto.

Mtra. Heidi Adán Román

Gracias por ordenar mis ideas, sus sugerencias y aportes para el desarrollo de este trabajo.

Mtro. Tomás Román Brito

Profesor gracias por hacer que los trabajos fluyan de manera positiva e impulsar este proyecto con su apoyo e interés en su elaboración.

Lic. Rafael Rojo Sandoval

Secretario de Educación del (S.T.I.A.S.R.M.)

Gracias por las facilidades que me ha permitido tener dentro del Sindicato de Azucareros, por sus consejos, por dedicar su tiempo y por proporcionar todo lo necesario para la conclusión de este trabajo de investigación.

Mtro. Heliodoro Guerra Galindo

Un amigo al que le dio gracias por brindarme la oportunidad de recurrir a su capacidad y experiencia en un marco de confianza, afecto y amistad.

Miriam de Alba Bravo

Como tú bien dices mi cómplice, nunca olvidare las aventuras en la Universidad, escolares-extraescolares, aventura parecida a los viajes de Gulliver, nuestras charlas de café y nuestro particular método de estudiar.

Natalia Quezada Trejo

Las nueces, la calabaza de todos santos, el timbre que se convirtió en chicharra de escuela y cada aventura en el Ajusco queda para recordar siempre.

Sandra Flores Noriega

Gracias por ser una gran amiga, por tus aportaciones a este trabajo, por tu calidez, compañerismo al compartir inquietudes y éxitos.

Ana Luisa Pérez Ramírez

Nunca es tarde para empezar, el tiempo nos ha puesto en una intersección interesante para las dos, que como resultado ha tenido una buena ventura.

La lista es larga pero cada uno es especial para mí, estarán en mi mente y mi corazón, gracias por haber compartido sus conocimientos, apuntes, libros, cuando era estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional.

Adela Salas, Fidela Sánchez, Rosalba Vilchis, Francisco Cabrera, Pilar Altamirano, Lucila Mora.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

1.1	Origen de la industria azucarera.....	9
1.1.1	Desarrollo de la industria azucarera en México.....	9
1.1.2	Efecto de la industria azucarera en el país.....	11
1.2	Antecedentes del S.T.I.A.S.R.M.....	12
1.3	Antecedentes del Contrato Ley en el (S.T.I.A.S.R.M.).....	13
1.4	Funciones del Secretario de Educación y Fomento al Deporte del Comité Ejecutivo Nacional.....	19
1.5	Organigrama del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana.....	21
1.6	Funciones del Secretario de Educación y Fomento al Deporte del Comité Ejecutivo Local (sección).....	22
1.7	Organigrama del Comité Ejecutivo Local.....	24
1.8	Requisitos para obtener la beca.....	25
1.9	Sistema de control para otorgar becas.....	25

CAPÍTULO II: EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1	Actividades dentro de la Secretaría de Educación y Fomento al Deporte.....	26
2.2	Actividades como orientadora.....	27
2.3	Formalización de los problemas.....	29

CAPÍTULO III: PROCESO ADMINISTRATIVO

3.1	Concepto de Administración.....	31
3.2	Concepto de Administración Pública.....	33
3.3	Concepto de Administración Educativa.....	34
3.4	Proceso Administrativo.....	35
3.5	Etapas del proceso.....	35

CAPÍTULO IV: PROPUESTA LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A BECAS

4.1	Diseño y elaboración de la propuesta.....	40
4.2	Diseño y estructura de la propuesta.....	42
4.3	Diseño y estructura del organigrama.....	44
4.4	Cargo: Jefe de departamento.....	45
4.5	Cargo: Asistente del jefe.....	46
4.6	Cargo: Secretaria.....	47
4.7	Cargo: Ingeniero en Sistemas.....	49
4.8	Cargo: Archivista.....	50
4.9	Cargo: Técnico Operativo de seguimiento.....	50
4.10	Supervisor.....	51
4.11	Cargo: Técnico en Informática.....	52
4.12	Comunicación Social.....	52
	Conclusión.....	54
	Glosario.....	56
	Bibliografía.....	59
	Anexos.....	60

INTRODUCCIÓN

En este proyecto se da a conocer que la industria azucarera ha contribuido a favorecer a un grupo de mexicanos, y su Sindicato ha velado por sus legítimos intereses, ha demostrado una política y una necesidad de adoptarlo como un medio para fortalecer la unidad del gremio y contribuir al mejor funcionamiento de las actividades sindicales.

El Sindicato ha patrocinado la formación académica de un grupo de becarios azucareros, donde la aplicación de las becas se ha realizado en la Secretaría de Educación y Fomento al Deporte del Sindicato Nacional de Azucareros en coordinación con sus Secciones Sindicales (SS).

En el primer capítulo de este trabajo se conocerán los antecedentes del origen y el desarrollo de la industria azucarera en México.

En el segundo capítulo se expone mi experiencia profesional dentro de la Secretaría de Educación y fomento al Deporte del (S.T.I.A.S.R.M.). Así como actividades de orientación, las principales problemáticas que existen en dicha Secretaría.

El tercer capítulo muestra los principales conceptos de la Administración, Pública, Educativa, así como el proceso administrativo y sus diferentes etapas.

En el último capítulo se desarrolla la propuesta que lleva como nombre la Creación de un Departamento de Atención a Becas Escolares, donde se contempla un diseño u elaboración del mismo, así como objetivos, justificación, organigrama, principales funciones y objetivos de cada miembro del departamento.

Este trabajo permite conocer las principales causas de los problemas en la aplicación de las becas que actualmente existen en la Secretaria de Educación y fomento al Deporte del (S.T.I.A.S.R.M.). Así como proponer un Departamento con un Programa sistematizado de becas, que permita la recopilación de la información de los datos así como orientar a los secretarios de las Secciones Sindicales, trabajadores y becarios.

El éxito de un programa de becas depende de la selección del becario y los mecanismos, procedimientos, estrategias de la administración para encausarlos hacia un servicio eficiente que el gremio necesita.

CAPÍTULO I

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA AZUCARERA Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

1.1 Origen de la industria azucarera

La caña de azúcar es originaria de la isla de Nueva Guinea, su primera utilización fue como planta de jardín que se mascaba. En el siglo V los persas desarrollan un procedimiento para obtener azúcar cristalizada hirviendo el jugo de caña. Los egipcios con sus conocimientos de química perfeccionaron la limpieza del azúcar refinándola con cenizas de diversas plantas.

En 1493 Cristóbal Colón trajo la caña de azúcar procedente de España, fue plantada en República Dominicana, el cultivo se difundió rápidamente a Santo Domingo, Cuba y México, más tarde a Perú, Hawai y Filipinas. En 1515 Gonzalo de Velosa construyó el primer “trapiche” o molino, que constaba de mazas de madera y se accionaba por tracción animal, para 1524 Hernán Cortés introdujo la caña de azúcar a la Nueva España aprovechando los logros obtenidos en las Antillas.

Cortés fue fundador de la industria del azúcar y construyó el primer trapiche en la región de los Tuxtlas, en el actual estado de Veracruz, el cual bautizó con el nombre de Tuxtla; Veinte años después se empezó a sembrar caña dulce en Puebla, Oaxaca y Michoacán.

1.1.1 Desarrollo de la industria azucarera en México

El crecimiento de la industria azucarera se ha determinado por cuatro periodos caracterizados por distintos ritmos de crecimiento presentes en cada uno de ellos: recuperación y estabilización, 1922-1950; crecimiento acelerado, 1950-1967;

estancamiento y crisis, 1967-1982; reordenamiento y autosuficiencia a partir de 1982.

Primer periodo:

Entre 1922 y 1950, tuvo una tasa de incremento en la producción anual de promedio de 4.7%, en 1931 se funda el organismo Azúcar SA, con los siguientes objetivos; limitar la producción por medio de la fijación de cuotas a los ingenios, distribuir la totalidad del azúcar, exportar los excedentes con el fin de equilibrar el mercado.

Segundo periodo:

El periodo que se inició en 1950 tuvo una tasa de crecimiento anual de la producción promedio del 8.2 %, que casi duplicó la del anterior y resultó la más alta de la historia moderna.

Tercer periodo:

El siguiente periodo, 1967-1982, se caracterizó por una fuerte disminución de la tasa anual promedio de crecimiento, que resulto de sólo 1.2% que contrasta con todo lo ocurrido en la industria moderna desde el porfiriato; la interrupción de la tendencia de larga duración al crecimiento sostenido de la producción con altas tasas anuales refleja el profundo estancamiento y crisis.

Cuarto periodo:

En la década de los 80's a partir de la condición de producción de azúcar deficitaria, en el año de 1988, como resultado del proceso de reestructuración del sector paraestatal, se vendieron a inversionistas privados trece ingenios azucareros del sector público, entre ellos estaba; Tres Valles, SA de CV.

En 1988 se desincorporaron seis ingenios más y así sucesivamente el sector paraestatal vendió todos los ingenios restantes.

A partir de 1998 la industria logró un acuerdo entre los industriales para exportar los excedentes de producción sobre el consumo nacional, con la finalidad de regular el mercado.

Durante las siete zafras que se realizaron en los años;

(1994-1995), (1995-1996), (1996-1997), (1997-1998), (1998-1999), (1999-2000, (2000-2001); Se lograron importantes incrementos en los niveles de producción nacional de azúcar, siendo la zafra 1997/1998 la de mayor producción hasta el momento, con un total de 5 millones 174 mil 27 toneladas, lo que ha derivado que la industria tenga un superávit en relación con el consumo nacional.

1.1.2 Efecto de la industria azucarera en el país

En México operan actualmente 58 ingenios azucareros que se encuentran distribuidos en 15 entidades federativas y con influencia en 222 municipios, directamente dependen de esta industria alrededor de 440 mil cañeros, obreros, prestadores de servicios, jornaleros y transportistas, que en unión de sus dependientes económicos suman mas de 2.5 millones de mexicanos. Las 58 factorías esta conformada por 12 grupos empresariales. (anexo I)

La superficie cultivada con caña de azúcar en nuestro país se distribuye en 15 estados, pero la producción se da principalmente en seis estados de la república mexicana: Veracruz, donde se cultiva 39.2 % del total nacional, Jalisco con 10.5%, San Luís Potosí con 9.1%, Tamaulipas con 6.7%, Oaxaca con 6.6%, Chiapas con 3.7 % del total nacional, el 24.2% esta distribuido entre los estados de Sinaloa,

Morelos, Nayarit, Michoacán, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, Colima, Puebla.(anexo II)

Durante 2001 se produjeron 4 millones 923 mil 631 toneladas y se exportaron 642 mil toneladas de azúcar, de las cuales 112 mil 621 toneladas fueron exportados a los Estados Unidos al amparo del TLCAN. Y el 3 de septiembre del 2001 el gobierno federal expropió por causa de utilidad pública 27 ingenios azucareros.

Según la base de datos del Sistema Integral de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación(SAGARPA), la producción promedio anual de caña de azúcar en México, en los últimos cinco años fue de 631.2 mil hectáreas, con una tasa de crecimiento de apenas 0.26% en este lapso. De esta superficie se obtuvo una producción promedio anual de 45.15 millones de toneladas, con lo cual se obtiene un rendimiento promedio de 71.7 toneladas por hectárea.

1.2 Antecedentes del S.T.I.A.S.R.M.

El Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (S.T.I.A.S.R.M), está ubicado en Dante No 20, Col. Nueva Anzúres. C.P. 11590 Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., surge como toda organización gremial para defender derechos e intereses de los trabajadores pertenecientes a la misma a fines del siglo pasado y el 8 de enero de 1937 se obtiene el registro y reconocimiento ante las Autoridades del Trabajo.

Sin embargo antes del registro del Sindicato, los trabajadores de los ingenios se reunían para hacer sus votaciones y escoger a compañeros que formarían una cooperativa para velar y defender sus propios intereses ante el patrón, esto era de manera local, así se formaban estas pequeñas organizaciones, las cuales aun se conserva en esencia, ya que actualmente se le denomina Secciones

Sindicales(SS), cada sección cuenta con 15 secretarios, cada uno cumple sus respectivas funciones, siendo de mi interés las funciones que desarrolla el Secretario de Educación y Fomento al Deporte.

En el Contrato Ley anterior en el capítulo IV de Educación y Becas, en los artículos 13º, 14º, 15º, 16º y 17º se sustenta la distribución de las becas a hijos de trabajadores dependiendo de la producción de cada ingenio.

Existía un Fideicomiso que destinaba una cantidad para crear un Fondo Nacional para Becas de Estudios Superiores y de Postgrado, para los trabajadores que pretendieran obtener más conocimientos, sin embargo debido a una modificación de la Ley Federal del Trabajo, dicho Fondo de Ahorro desapareció.

Sin embargo las empresas pertenecientes a la industria azucarera siguen haciendo las aportaciones correspondientes, a los trabajadores, hoy en día se maneja únicamente a nivel local en cada (SS) y la aportación de las empresas les llega directamente a los trabajadores anualmente, dicha aportación corresponde al 13.7 % de su salario.

Los trabajadores que deseen prepararse podrán hacerlo fuera de su jornada de trabajo sin goce de salario. Sin embargo los Técnicos Profesionales (empleados de confianza) de los patrones y obreros especializados en funciones, están obligados a capacitar y entregar carta de evaluación a todo trabajador de la base que lo solicite, la validez de la carta permite al trabajador ascender en la tabla del escalafón.

1.3 Antecedentes del Contrato Ley en el (S.T.I.A.S.R.M.)

Aún antes de Constituido formalmente el Sindicato de Trabadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, la Federación Nacional Azucarera que aglutinaba a las organizaciones azucareras del país, luchaba tenazmente a favor de la contratación colectiva de sus miembros y formalizaba sus relaciones de

trabajo con los ingenios azucareros a través de contratos locales que, a pesar de que eran firmados por los patrones y legalmente formalizados, no se cumplían cabalmente.

Los bajos salarios, los malos tratos, las prestaciones insuficientes, la falta de seguridad y la sistemática resistencia patronal a dar cumplimiento a los compromisos contraídos, motivaron el que la Federación Azucarera solicitara la intervención del Presidente Lázaro Cárdenas para que se instituyera a nivel nacional un contrato que con características de obligatoriedad para todos los ingenios, rigiera las relaciones obrero-patronales de la Industria Azucarera.

Atendiendo lo solicitado, el gobierno Federal, por conducto del Departamento del Trabajo, convocó a una convención obrero-patronal en cuya respuesta el 16 de febrero de 1936 se estableció una Comisión Nacional de la Industria Azucarera que se encargaría de estudiar y definir las bases conforme a las cuales se habría de dirimir el conflicto.

Ante las dificultades que tuvieron para llegar a un acuerdo, las partes solicitaron “la intervención del presidente Lázaro Cárdenas en calidad de árbitro quién en su momento puso fin a la controversia obrero-patronal, ordenando se expidiera el primer Contrato Ley, obligatorio para todos los centros de trabajo azucareros, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1936”.¹

El actual Contrato Ley del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (S.T.I.A.S.R.M), en sus artículos 62º, 63º y 64º sustenta que:

Artículo 62 - *Los patrones quedan obligados a hacer por su cuenta los gastos que demanden los estudios técnicos, industriales o prácticos en centros especiales,*

¹ Azucareros de México, Orientación Sindical, agosto 1998, No.521,Año LI, V Época. P1

ya sean nacionales o extranjeros, de trabajadores o hijos de éstos en todo caso mexicanos, por nacimiento, en la siguiente proporción:

Los ingenios con producción hasta de 15,000 toneladas sostendrán los estudios de cuatro trabajadores o hijos de éstos; en los ingenios cuya producción sea de más de 15,000 y hasta 40,000 toneladas de azúcar, sostendrán los estudios de seis becados y los que excedan de 40,000 toneladas, sostendrán siete becados.

Cuando los estudios se efectúen dentro del país, el monto de la beca no será menor del salario mínimo tabulado de cada ingenio, o regional en su caso cuando éste sea superior, debiendo cubrirse dicha cantidad al interesado, por conducto del Sindicato, sección o sucursal correspondiente.

Los becarios deberán acreditar a la Empresa, tanto la iniciación como el desarrollo anual de sus estudios, y si no lo hacen o resultan reprobados, la beca será suspendida pudiendo el Sindicato designar nuevo elemento que disfrute del mismo beneficio. Los becarios que hayan terminado sus estudios, deberán prestar sus servicios por dos años al patrón que los hubiere becado siempre que exista un puesto adecuado a sus conocimientos. Cualquier convenio o situación que implique mayores ventajas para los trabajadores, subsistirán en todas sus partes.

Los hijos o hijas de los trabajadores jubilados, fallecidos, rescindidos, pensionados o reajustados, que estuviesen gozando de una beca, continuarán percibiendo la misma hasta la terminación de los estudios correspondientes, siempre y cuando llenen los requisitos establecidos en este artículo, sin que esto signifique aumentos del número de becarios.

Una vez que los becarios amparados por este precepto concluyan sus estudios, las pensiones a que son acreedores se integrarán al fondo de que habla el artículo 64 del Contrato Ley para que sean aplicadas de acuerdo con el Reglamento correspondiente.

Artículo 63 - *Las empresas permitirán a sus trabajadores clasificados, de acuerdo con el Sindicato y con el objeto de que adquieran mejores conocimientos, efectúen prácticas en los puestos de superior categoría siempre que dichas prácticas las efectúen fuera de su jornada de trabajo y sin que perciban salario por este aprendizaje. En cada ingenio o factoría se reglamentará oportunamente el ejercicio de estas actividades, obligándose a que los técnicos de los patronos y los obreros especializados en funciones, proporcionen la enseñanza e instrucción necesaria para la mejor preparación de los trabajadores.*

Artículo 64 - *Como fue modificada la Ley Federal de Trabajo suprimiendo a los aprendices y como las empresas en este Artículo aceptaron el pago de los salarios de dichos aprendices, ahora con el producto de esos salarios se constituirá un fondo para que el mayor número de hijos e hijas de trabajadores puedan capacitarse, ya sea en oficios, carreras técnicas o profesionales.*

El número de hijos o hijas de trabajadores beneficiados no será menor del 5% en los ingenios o factorías cuya producción no exceda de 20,000 toneladas de azúcar anuales; del 7% en aquellos ingenios o factorías cuya producción sea de 20,000 a 50,000 toneladas de azúcar por zafra y de 8% en aquellos ingenios o factorías con producción de más de 50,000 toneladas.

Los porcentajes a que se refiere el párrafo anterior, serán sobre la totalidad de los trabajadores de planta permanente y temporal así como de la producción de cada factoría define, el porcentaje que cada ingenio azucarero destina al pago de becas. Las cantidades que entregarán las empresas para constituir el fondo arriba antes mencionado, serán las equivalentes al salario mínimo que cubra dicho patrón y por cada uno de los beneficiarios de acuerdo con el porcentaje arriba mencionado, en la inteligencia de que dichos salarios se cubrirán por los 365 días de cada año, y se incrementarán cada vez que se aumenten los salarios de los trabajadores en la industria.

Los fondos que se recaben por este concepto, serán manejados por un representante del Sindicato y otro de la empresa, con el objeto de cubrir los gastos que implique la capacitación de los beneficiarios y hasta donde basten los fondos constituidos. Cuando los fondos así lo permitan, se aumentará el número de hijos o hijas de los trabajadores que gocen de esta conquista, que serán seleccionados entre los que llenen los requisitos para el ingreso a los centros o planteles respectivos, por lo cual una vez que todos los trabajadores con derechos escalafonarios hayan disfrutados de este beneficio, podrán becaarse a dos o más hijos o hijas de un mismo trabajador. En caso de que el beneficiario de este derecho fuere reprobado en sus exámenes, el Sindicato señalará nuevo beneficiario.

Queda pactado que el beneficio que estén gozando los hijos o hijas de los trabajadores a que se refiere este Artículo, lo seguirán percibiendo hasta la terminación de sus estudios o preparación técnica aun en aquellos casos en que sus padres fallezcan, sean jubilados, reajustados, pensionados o rescindidos.

Para dar cumplimiento a este Artículo, se elaborará un Reglamento por los Comités Ejecutivos de las Secciones Sindicales, que requerirá el visto bueno del Comité Ejecutivo Nacional que determinará preferentemente la forma y términos de manejar el fondo así como fijar el número de hijos o hijas de trabajadores beneficiados con esta prestación.

Los fondos excedentes de este Artículo, que existan en cada una de las Secciones del Sindicato, serán manejados para los mismos fines señalados en este mismo Artículo, a través de un fideicomiso en cual estarán representados tanto en el Comité Ejecutivo Nacional del S.T.I.A.S.R.M., como las empresas, en la inteligencia de que a cada una de las secciones se les llevará su cuenta independiente.

Queda expresamente convenido que por ningún motivo estos fondos serán aplicados a otros fines que no sean para los que fueron creados, sancionándose de acuerdo con la Ley y los Estatutos, a quién o quienes no cumplan estrictamente con esta disposición cuando se trate de miembros del Sindicato y obligándose las Empresas a sancionar a sus empleados de acuerdo con las leyes, cuando intervengan en el mal uso de estos fondos.

En los casos de reajuste de personal, la empresa respetará el número de salarios que estuviere otorgando conforme a este Artículo hasta antes del reajuste, por el ciclo escolar en que se de el reajuste y por dos ciclos escolares más, transcurrido este plazo, el número de salarios se ajustará a los términos de los párrafos segundo y tercero de este precepto. Todos los convenios de reajuste de personal que se hayan celebrado con base a la Cláusula Décima Segunda del Convenio de revisión salarial de fecha 16 de noviembre de 1995 se regirán por esta disposición.

Corresponde al Sindicato Azucarero desde sus inicios defender el Contrato Ley para el beneficio de cada uno de sus miembros, atender las demandas de los trabajadores y que sus peticiones sean atendidas.

El Secretario de Educación y Fomento al Deporte del Comité Ejecutivo Nacional se elige por votación en un Congreso Nacional del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana, siendo electo el compañero con mayor cantidad de votos, el cambio de los secretarios es cada 6 años y pueden postularse nuevamente.

1.4 Funciones del Secretario de Educación y Fomento al Deporte del Comité Ejecutivo Nacional

La función principal es observar el cumplimiento del Contrato Ley, para que obligatoriamente la factoría para la que labora el trabajador cumpla cada uno de los preceptos y en particular los artículos 62º, 63º y 64º.

Otras funciones que realiza son;

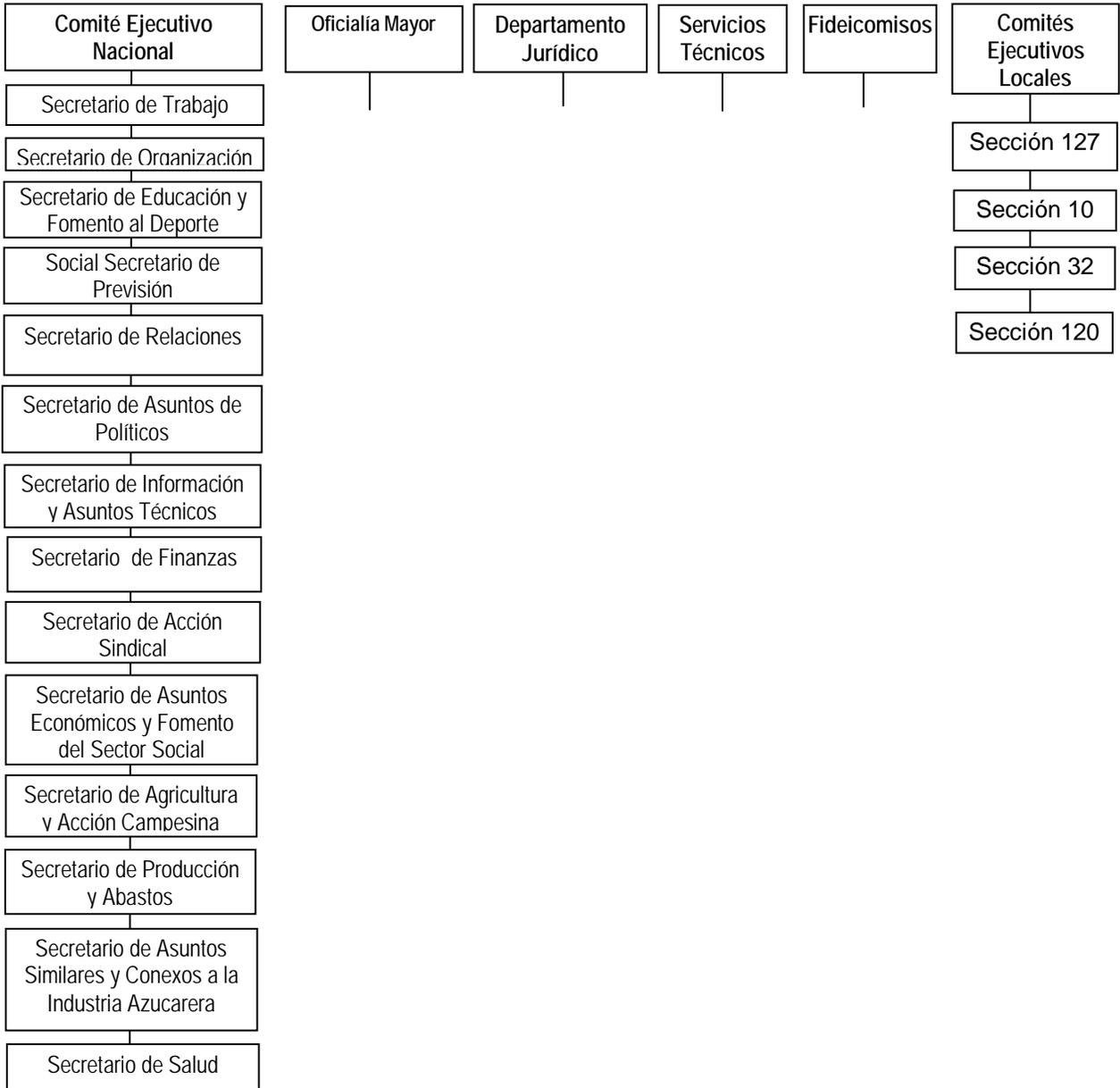
- Atender a cada una de las Secciones Sindicales con sus respectivos problemas.
- Atender a Secretarios de cada (SS) que solicite orientación e información respecto al Contrato Ley, así como revisar el Contrato.
- Aclarar problemas de créditos para vivienda, que en algunas ocasiones, el trabajador ha liquidado su deuda y le siguen descontando en estos casos, es necesario que el Secretario de Educación se coordine con otros secretarios que conforman el Comité Ejecutivo Nacional.
- Buscar el reembolso de los descuentos que ya no tienen razón de ser ya que el trabajador cumplió con el pago correspondiente.
- Hacer negociaciones para llegar a un acuerdo, para lograr un descuento menor o más bajo que no perjudique su economía familiar.
- Presentar propuestas en juntas ordinarias y extraordinarias.

Esto demuestra que el Secretario de Educación y Fomento al Deporte del Sindicato Nacional debe mantener cooperación de manera recíproca con otros

secretarios ya que su trabajo es colegiado, sin embargo la existencia de una nueva oficina le descargaría trabajo.

Lo que le beneficiaría para poder atender sus otras funciones, y se tendría mayor atención a los becarios y a los Secretarios de las Secciones Sindicales de manera eficiente, le permitiría al Secretario del Sindicato Nacional tener un informe detallado de cada Sección, de resultados y seguimiento para cuando éste lo requiera.

1.5 Organigrama del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana



* El organigrama se presenta de esta manera, ya que sólo se requiere la parte que involucra a la Secretaría de Educación del (S.T.I.A.S.R.M.), cabe mencionar que son cincuenta y ocho secciones.

1.6 Funciones del Secretario de Educación y Fomento al Deporte del Comité Ejecutivo Local (sección)

- Recibir la solicitud de beca.
- Integrar el expediente de cada becario.
- Recibir de la empresa las aportaciones para esta finalidad.
- Elaborar la relación de becarios para entregar su apoyo económico; dichos becarios deberán firmar de recibido.
- Llevar el control del fondo de ahorro en el banco y un informe financiero.
- Informar periódicamente en las Asambleas el estado que guarda el Fondo de Ahorro y lo que la empresa aporta, así como el monto total de becas, exhibiéndose en un lugar adecuado para conocimiento de los trabajadores.
- Verificar que el becario esté estudiando, dar altas y bajas de becarios, llevando todo en su orden correspondiente.

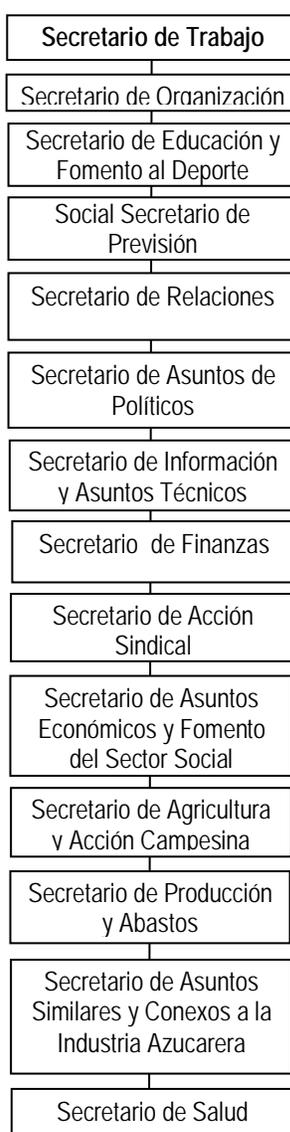
El Secretario de Educación y Fomento al Deporte, de cada Sección debe tener todo en orden para cuando, Servicios Técnicos requiera hacer una auditoria para la comprobación del ingreso y del egreso de las becas, comprobar que efectivamente se destinó el fideicomiso a los hijos de los trabajadores.

Cabe señalar que las Secciones no tienen formatos únicos, que les permita tener un orden sistematizado respecto a solicitudes de becas escolares, expedientes de los becarios, de altas y bajas, ya que cada Sección Sindical decide la mejor manera de llevar su control.

Los informes se dan en las asambleas, pero no causan el efecto de la información en la base, es decir que no se da el proceso de la retroalimentación entre la base y el comité sindical, lo anterior ha provocado que en algunas Secciones Sindicales, exista descontento, problemas e insatisfacción entre el trabajador y el Comité local, convirtiendo al Secretario de Educación del Comité Nacional en mediador, lo antes mencionado es precisamente por no llevar a cabo un proceso administrativo que se ocupe del rendimiento, de crear un ambiente laboral donde las personas puedan trabajar en grupos.

1.7 Organigrama del Comité Ejecutivo Local

En las Secciones se elige a los secretarios bajo este mismo criterio cada 3 años, la base decide qué compañeros serán parte del comité local, que los representará en el Comité Ejecutivo Nacional, electos por mayoría de votos, será de tiempo completo por tres años, gozará de su salario por parte de la factoría mientras permanezca y cumpla con sus funciones en el comité.



* Es el único organigrama que existe e involucra sólo a el comité local.

1.8 Requisitos para obtener la beca

- Ser hijo de trabajador de planta permanente o temporal.
- Presentar solicitud de beca por el padre del estudiante.
- Presentar comprobante de inscripción, constancia de estudios con calificaciones acreditadas.

1.9 Sistema de control para otorgar becas

- El trabajador debe presentar su solicitud ante la Comisión a nivel local para ser tomado en cuenta.
- Se integra un expediente de cada becario.
- Documentación de acreditación del becario.
- Que de acuerdo al Reglamento se cumpla la distribución de becas.

Todas las Secciones tienen el mismo control obsoleto, no existe un diseño que permita otorgar información inmediata y precisa del número de becas, del nivel educativo al que pertenecen los becarios, registros de baja, reprobación o abandono escolar, para todas las Secciones son los mismos requisitos, lo único que se diferencia es el número de becarios y el monto de las becas, ya que de acuerdo a la producción, es como se constituye el Fondo ahorro.

La aportación de la empresa es semanal, se expide de manera automática con la parte proporcional de la producción de la semana y se le entrega directamente al Secretario de Educación de cada Sección Sindical, quién es el responsable del manejo del dinero y de la distribución.

CAPITULO II

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2.1 Actividades dentro de la Secretaría de Educación y Fomento al Deporte

Ingresé al Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (S.T.I.A.S.R.M) en el D.F., en 1996 en la Secretaría de Educación y Fomento al Deporte, el Secretario en turno es el Lic. Rafael Rojo Sandoval, quién es mi jefe inmediato, el cargo que desempeño es el de orientar a cada una de las (SS), principalmente a secretarios de educación de las diferentes secciones, las actividades son levantar actas de los diversos problemas que puedan surgir, cuando el secretario esta ausente o bien se encuentra de comisión en provincia, orientar y tranquilizar a trabajadores que acuden al Sindicato, cuando en sus Secciones no han podido solucionar sus problemas respecto a las becas, atender a becarios que por alguna razón no han podido cobrar sus becas.

La tarea más importante es la orientación a cada una de las (SS), para indicar e informar como realizar la aplicación del Contrato Ley, en este caso me refiero únicamente a la distribución de las becas que se norma en los artículos 62º, 63º y 64º de dicho contrato, para que este apoyo cumpla con su objetivo, que es el apoyo a la educación de los hijos de los trabajadores pertenecientes al Sindicato Azucarero. Orientar a las (SS) que soliciten información de como administrar el Fondo de Ahorro, aclarar dudas de cómo asumir el puesto, como diversifiquen el presupuesto destinado a becas. Explicar a trabajadores que el monto de las becas varía según la producción de cada Ingenio y del nivel educativo que esté cursando el beneficiario.

Los horarios de atención han sido de 9:00 a.m. a 15:00 p.m., sin embargo existe la posibilidad de programar los tiempos según las actividades de la semana, de la

Secretaría de Educación y fomento al Deporte y del propio Secretario. Debido a que las (SS) de cada Ingenio se encuentran en provincia, ha sido necesario que físicamente se encuentre cerca de la factoría para beneficio de los trabajadores, cuando los Secretarios de las Secciones se encuentran en el D.F., el comité nacional debe atender a los miembros de cada (SS) quienes aprovechan para aclarar dudas, exponer los problemas que se suscitan en su Sección o proponer nuevas alternativas para el bien de los trabajadores, normalmente se someten a discusión hasta encontrar la solución para el trabajador quién es la razón del Sindicato.

2.2 Actividades como orientadora

Mi responsabilidad como orientadora de la Secretaría de Educación, es atender a los secretarios de Educación de las Secciones Sindicales o bien a cualquier integrante de la Sección Sindical que solicitará información, así como algunos trabajadores, esposas de trabajadores y becarios. Se enfoca la orientación e información principalmente a los derechos de los trabajadores, trámites de la beca, Contrato Ley y la orientación al trabajador, quién generalmente infringe el Reglamento por no tener conocimiento del Contrato.

En algunas ocasiones el trabajador exige el pago de la beca, cuando el beneficiario ha reprobado materias, sus documentos de inscripción no los ha presentado al Secretario de Educación del Comité Local. Aun cuando el trabajador tiene conocimiento de que el hijo no reúne los requisitos exige el pago, convirtiendo al Secretario de Educación y Fomento al Deporte del Comité Nacional en mediador del Secretario de la Sección local, para hacer entender al trabajador que ha perdido ese beneficio.

Algunos becarios han tenido el valor de falsificar calificaciones para no perder la beca, falsificación de constancias de inscripción, de tiras de materias o simplemente presentan fotocopias y las originales nunca las hacen llegar a la instancia

correspondiente. Existen problemas a nivel local pero externo y nada que ver con el Sindicato o Sección por la siguiente situación:

Existen becarios que no cobran la beca, son los padres (trabajador), quienes cobran y gastan en lo que no fue destinado ese apoyo y algunas veces es el becario o incluso la esposa del trabajador quien pide al secretario local en turno, le pague únicamente al becario, esto es una reacción normal para el estudiante que le interesa terminar sus estudios.

También existe un alto grado de deserción, becarios que abandonan sus estudios, y no alcanzan a terminar por lo menos el nivel educativo en el que se encuentran ya sea Secundaria, Educación Media Superior o Educación Superior, aún cuando cuenta con un apoyo económico, el abandono se debe a circunstancias ajenas al Sindicato, como es la desintegración familiar, alcoholismo, y cada día aumenta el problema de la drogadicción, y el desinterés por prepararse.

La producción de cada ingenio determina el número de becas y su monto, de esta forma el Sindicato ha patrocinado una parte de la formación académica de hijos de trabajadores, el becario representa un medio de progreso social y cuando este encamina su esfuerzo hacia la obtención de un grado, se coloca en un plano de competencia, seguramente con probabilidades de éxito personal, de esta forma deja satisfacción al Sindicato y por ende al país, aún cuando se trate de una pequeña parte de la sociedad pero que contribuye con la educación de la nación.

He advertido la problemática de que algunas Secciones no alcanzan a cubrir la demanda de becas que dependen del Fondo de Ahorro, al ser inexistente o bajo, es difícil aumentar el número de becas, y el representante del comité local distribuye el cheque entre el número de becas sin que le quede cantidad alguna para el Fondo de Ahorro o bien cuando la empresa llegara a retrasarse en el pago por alguna circunstancia, el pago de la beca se atrasaría por no tener un respaldo de ahorro emergente, además de no poder ofrecer más becas.

Problemas propios de un Administrador Educativo, quién le corresponde aplicar sus conocimientos adquiridos en la Universidad Pedagógica Nacional, para poder solucionar problemas de una organización, siguiendo el proceso administrativo, por medio de estrategias administrativas, diseños e información, programas.

2.3 Formalización de los problemas

En mi estancia dentro del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (S.T.I.A.S.R.M), me ha permitido observar que los principales problemas mas frecuentes son:

- Que no existe un sistema de becas mucho menos un seguimiento a los becarios, que permita tener un sistema de información pertinente, adecuado y veraz, por lo tanto no existe un sistema de recopilación de datos para todas las (SS), por lo que el Sindicato Nacional no tiene información de cada sección, como por ejemplo número de becarios, en que nivel educativo se encuentran, número de deserción, número de becarios que han terminado sus estudios, situación del fondo de ahorro.
- La falta de información apropiada para los trabajadores acerca del contenido del Contrato Ley en materia de distribución de becas.
- En cuanto a los secretarios el problema se enfatiza en que no saben como informar, al trabajador de sus derechos y obligaciones que esta estipulado en el Contrato Ley, motivo por el cual los trabajadores exigen derechos que han sido truncados, por reprobación de materias, de semestre o año, así como proporcionar información adecuada para los becarios ya que desconocen los requisitos que deben cumplir para obtener y conservar la beca.
- En muchas ocasiones los becarios falsifican documentos de las Instituciones Educativas para que se les siga pagando su beca, estos últimos no aceptan

su incumplimiento, no reconocen que el Sindicato Nacional o (SS), esta en su derecho y obligación de dar baja la beca correspondiente.

- La mayoría de los trabajadores desconocen las causas por las que pueden perder una beca.

- Desafortunadamente existe carencia administrativa, no hay un organismo dentro del Sindicato Nacional que proporcione un seguimiento de las becas designadas a hijos de trabajadores que cada (SS) este proporcionando, actualmente no existe una base de datos confiable del número de becas asignadas por cada Sección, mucho menos un indicador nacional que permita observar el funcionamiento de la estructura.

Como Administrador Educativo cuento con los métodos y técnicas que me permiten organizar eficientemente los apoyos que requieren la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura.

La Licenciatura en Administración Educativa me permite tener una incorporación al mercado laboral, ya que tengo los conocimientos para diseñar, desarrollar y evaluar programas, procedimientos y estrategias que coadyuven en la solución de los problemas.

CAPÍTULO III

PROCESO ADMINISTRATIVO

3.1 Concepto de Administración

La administración como ciencia surge a principios del siglo XVIII, cuando se establecieron las primeras escuelas que enseñaron de manera científica las actividades administrativas para el servicio del estado, en Prusia, sin embargo con la Revolución Industrial, la administración se usó para fines lucrativos a través de las empresas privadas, las cuales han evolucionado hasta nuestros días y hasta ahora han necesitado de gente que se subordine al mandato de otro para el logro de los objetivos de una organización.

Esto deja como resultado diversas formas de dar significado a la administración:

“La palabra "Administración" se forma del prefijo "ad", hacia, y de ministratio". Esta última palabra viene a su vez de "minister", vocablo compuesto de minus", comparativo de inferioridad, y del sufijo "ter", que sirve como término de comparación”.²

“Si pues "magister" (magistrado), indica una función de preeminencia o autoridad -el que ordena o dirige a otros en una función-, "minister" expresa precisamente lo contrario: subordinación u obediencia; el que realiza una función bajo el mando de otro; el que presta un servicio a otro. La etimología nos da pues de la Administración, la idea de que ésta se refiere a una función que se desarrolla bajo el mando de otro; de un servicio que se presta, servicio y subordinación, son pues los elementos principales obtenidos”.³

2 REYES, Ponce Agustín. "Administración de Empresas Teoría y práctica"1976, p 15

3 REYES, Ponce Agustín. "Administración de Empresas Teoría y práctica"1976, p 16

José Fernández Arena, dice que la administración “es una ciencia social que persigue la satisfacción de objetivos institucionales por medio de una estructura y a través del esfuerzo humano y coordinado”.⁴

Fayol sostiene “Administrar es prever, organizar, mandar coordinar y controlar; Prever es escrutar el porvenir y confeccionar el programa de acción: Organizar es construir el doble organismo, material y social de la empresa; Mandar es dirigir el personal; Coordinar es ligar, unir y armonizar todos los actos y todos los esfuerzos; Controlar es vigilar para que todo quede conforme a las reglas establecidas y a las ordenes dadas”.⁵

Koontz y Wehrich opinan que “La administración se define como el proceso de diseñar y mantener un ambiente en el que las personas trabajando en grupos, alcancen con eficiencia metas seleccionadas”.⁶

George Terri afirma que “La administración es un proceso muy particular consistente en las actividades de planeación, organización, ejecución y control, desempeñadas para determinar y alcanzar los objetivos señalados con el uso de seres humanos y otros recursos”.⁷

Lo anterior demuestra que existe una diversidad sobre el significado de la administración, donde los elementos del proceso administrativo, los recursos humanos, los recursos materiales y objetivos del administrador se cumplan de esta manera harán posible la conjunción de estos elementos administrativos y de sus actores correspondientes.

Entonces la administración es un método sistematizado por el cual un grupo en coordinación realiza actividades asignadas por la dirección, éste se encarga de

⁴ FERNÁNDEZ, Arena José Lourdes Munich Galindo y José García Martínez. “Fundamentos de Administración” p.23

⁵ FAYOL, Henry. “Administración Industrial y General” p110-111

⁶ KOONTZ, Harold y Hernz Wehrich. “Administración una perspectiva global” p4

⁷ TERRI, George y Stephen G. Franklin. “Principios de administración” p.5

aplicar los elementos de la administración para lograr los objetivos propuestos con la máxima productividad, para una institución pública o privada.

3.2 Concepto de Administración Pública

La complejidad de la administración ha sido característico para su estudio, sin embargo los estudios se han encargado de dividir en dos grandes ramas: la Administración Pública y la Administración Privada. Así lo afirma Jiménez Castro cuando establece que “La Administración Pública y la Privada son ramas especializadas de la misma ciencia administrativa y, por tanto, sus principios teóricos tienen bases científicas comunes, puesto que ambas son parte de un todo”.⁸

Por tanto la administración Pública “es un concepto complejo que comprende los fines del estado; la organización de las acciones, recursos y medios; su congruencia respecto de los fines; las técnicas empleadas para aumentar la eficacia de las acciones y sus efectos en la consecución de los fines”.⁹

También se le ha definido a la Administración pública como aquellos aspectos que sólo le competen al Estado, fundamentalmente al ejecutivo, que es el encargado de llevar a cabo las tareas gubernamentales. Dichas tareas gubernamentales son asignadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entre las cuales se encuentran las tareas en materia agraria; desarrollo humano; actividad energética; fiscal; económica; salud pública, educación, seguridad y trabajo.

Por tanto la Administración pública busca satisfacer las necesidades de la sociedad, obteniendo así un bien común y la seguridad de la vida en social de manera armónica, convirtiéndose así en los fines del Estado.

⁸ JIMÉNEZ, Castro W. Op. Cit. P33

⁹ PARDO, Ma. Del Carmen. Teoría y práctica de la administración Pública en México. P25-26

3.3 Concepto de Administración Educativa

Aún se encuentra en desarrollo por lo tanto es difícil tener un concepto único, pero algunos autores la consideran tarea única del Estado, sin embargo, existen una serie de textos con criterios y tratados diferentes que describen varias formas de interpretación sobre la Administración Educativa como una nueva profesión a lo que Francisco Covarrubias sostiene que; “responde a la satisfacción de una necesidad ocupacional real existente en la formación social mexicana. El crecimiento poblacional y la multiplicación diversificada de la práctica educativa especializada”.¹⁰

Francisco Covarrubias argumenta que la administración educativa puede realizarse en el sector público o privado “la administración educativa estudia la realidad bajo la óptica del desarrollo eficiente y eficaz de la práctica educativa, independientemente del tipo de institución, organización o proceso social de que se trate y de los objetivos específicos que cada práctica se proponga”.¹¹

Ricardo Uvalle cree, que “la administración educativa es, un campo de estudio y ejercicio profesional que solo al Estado concierne. Y sin el conocimiento de lo que es la ciencia política y la administración pública. No es posible categorizar a la educación como elemento vital en la organización y el funcionamiento del Estado”.¹²

Es una disciplina académica especializada, en crear individuos con carácter de liderazgo, para ejecutar eficazmente el proceso administrativo de una organización educativa.

¹⁰ COVARRUBIAS, Villa Francisco. “ El problema del objeto de estudio de la Administración Pública” Revista del IAPEM No 10 p 62

¹¹ COVARRUBIAS, Villa Francisco. Op. Cit. P 67

¹² UVALLE, Berrones Ricardo. “ El problema del objeto de estudio de la Administración Pública” Revista del IAPEM No 10 p 41

3.4 Proceso Administrativo

Este administrador conoce el proceso de crear, diseñar y mantener un ambiente en el que las personas puedan trabajar en grupos, logrando metas seleccionadas por la organización. Así como implementar funciones administrativas de planeación, organización, integración de personal, dirección y control.

El proceso administrativo se aplica en todo tipo de corporación, es necesaria la existencia de un a administrador, tener sus metas claras y precisas de la organización, ocupándose del rendimiento; esto implica eficacia y eficiencia.

El fenómeno administrativo se da donde quiera que existe un organismo social, porque en él tiene que existir una coordinación sistemática de los elementos del proceso administrativo por tal motivo se da en el Estado, en la milicia, en la empresa, en una sociedad religiosa, y por supuesto en las instituciones educativas etc.

Los elementos esenciales del proceso administrativo esta presente en toda clase de Administración serán los mismos elementos, aunque lógicamente existan variantes accidentales.

3.5 Etapas del proceso administrativo

A la administración se le llama proceso administrativo porque se compone de serie de actividades y funciones específicas para un fin determinado, la administración es un sistema donde sus partes están relacionadas entre sí, Planeación, Organización, Dirección y Control, esto es que existe una combinación, una sistematización y un análisis de los diversos recursos que existen para un propósito determinado.

a) Previsión. Es la determinación, técnicamente realizada, de lo que se desea lograr por medio de un organismo social, y la investigación y valoración de cuáles serán las condiciones futuras en que dicho organismo habrá de encontrarse, hasta determinar los diversos cursos de acción posibles.

b) Planeación. Consiste en la determinación del curso concreto de acción que se habrá de seguir, fijando los principios que lo habrán de presidir y orientar, la secuencia de operaciones necesarias para alcanzarlo, y la fijación de tiempos, unidades etc., necesarias para su realización.

Es un conjunto sistematizado de acciones que provienen de una estructura racional de análisis que contiene los elementos informativos y de juicio suficientes y necesarios para fijar prioridades, elegir entre opciones, establecer objetivos y metas en el tiempo y en el espacio, ordenar las acciones que permiten alcanzarlas con base en la asignación correcta de los recursos, la coordinación de esfuerzos y la imputación precisa de responsabilidades que permiten controlar y evaluar sistemáticamente los procedimientos, avances y resultados para poder introducir con oportunidad los cambios necesarios.

c) Organización. Es la estructuración técnica de las relaciones, que debe darse entre las jerarquías, funciones y obligaciones individuales necesarias en un organismo social para su mayor eficiencia.

Se considera que una organización es una unidad social, constituida en forma deliberada con fines y objetivos predeterminados sobre una base de actuación de cierta permanencia que se rige por un orden normativo y se estructura alrededor del centro de poder y de decisión interno y externos, que regulan y controlan su operación para examinarla al cumplimiento de sus objetivos.

La organización esta constituida por grupos de individuos que establecen relaciones interpersonales de trabajo, determinan las divisiones y la especialización

de las labores, operan bajo una jerarquización formal de posiciones y cargas, al diferenciar al individuo en el puesto, la función o las actividades que corresponden a su desempeño. Toda la organización puede considerarse como un ente dinámico que mantiene nexos permanentes: con el medio que le rodea, el que a su vez influye en forma directa e indirecta en su funcionamiento.

d) Integración. Son los procedimientos para dotar al organismo social de todos aquellos que la mecánica administrativa señala como necesarios para su más eficaz funcionamiento, escogiendo, introduciendo, articulando y buscando su mejor desarrollo: Es la reunión de personal y los recursos materiales financieros y técnicos necesarios para la conjugación de los mismos para el cumplimiento de los objetivos definidos en la estructura de los programas.

e) Dirección. Es impulsar, coordinar, vigilar las acciones de cada miembro o grupo de un organismo social, con el fin de que el conjunto de todas ellas realice del modo más eficaz los planes señalados.

Es el elemento administrativo mediante el cual puede lograrse la realización de todo lo planeado por medio de la autoridad del administrador, al ejercer ésta a base de decisiones, las cuales pueden tomarse directamente o bien pueden delegarse a niveles inferiores y vigilar al mismo tiempo que éstas se cumplan.

f) Control. Establece sistemas que permitan medir los resultados actuales y pasados en relación con los esperados, con el fin de saber si se ha obtenido lo que se esperaba, corregir, mejorar y formular nuevos planes. Proceso cuyo objetivo es la detección de logros y decisiones para evaluar la ejecución de programas, acciones, y aplicar los medios correctivos necesarios. La acción de control se puede producir en forma permanente, periódica u ocasional durante un proceso determinado o parte de éste, por medio de la medición de resultados.

Partiendo del enfoque de la Administración como disciplina básica en el mundo de las organizaciones y la teoría general de los sistemas como herramienta para alcanzar un resultado satisfactorio en este caso para el Sindicato Nacional de Azucareros, el sistema se convierte fundamentalmente en un término para designar la conectividad de las partes entre sí, es un conjunto de elementos interdependientes, unidades combinadas para formar un todo organizado y cumplir una función determinada, que interactúan y se relacionan formando un todo unitario y complejo.

La administración en general pública o privada y la administración educativa, pertenecen a un sistema político, que esta mezclado con lo económico y social para el logro de un fin determinado.

Así las instituciones educativas, las empresas o cualquier organismo social forman parte de un sistema por encontrarse inmerso en el sistema anterior, mismos que están organizados por diversas partes conectadas entre sí, que para su funcionamiento se componen, en el caso del Sindicato de Secciones, el esfuerzo de estos se encuentran dirigidos a un determinado propósito en este caso a dar las becas.

Las Secciones de este organismo social al relacionarse entre sí conforman un nuevo subsistema, estos a su vez se componen de recursos materiales, humanos, financieros, de espacio y de tiempo, son unidades integrales que se relacionan entre sí formando una estructura. Considero que un sistema es la combinación de elementos o partes que forman un todo organizado, están en constante interacción, distintos entre sí, pero estrechamente relacionados por un objeto en común y que este nuevo departamento de atención a becas, para los becarios del Sindicato, donde su función más importante será en esencia la plena aplicación de la justicia en el ámbito laboral y a través de ella, el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y sus dependientes, virtud que tendría el nuevo departamento, en el

que intervienen distintos actores y diferentes elementos, cada uno con caracterización propia.

El departamento de becas se sustenta con un enfoque de sistema, a fin de garantizar una coordinación adecuada de los elementos que están en constante interacción. Esta metodología se ocupa del todo, de las partes relevantes y del contexto o medio ambiente donde tienen lugar los problemas. La creación del departamento de atención a becas, debe seguir un proceso administrativo, dirigido de manera sistematizada que permita planear, coordinar y concretar los esfuerzos en beneficio de becarios, trabajadores y representantes sindicales.

CAPITULO IV

PROPUESTA LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A BECAS ESCOLARES

4.1 Diseño y elaboración de la propuesta

El Sindicato Nacional de azucareros (S.T.I.A.S.R.M), presenta un sistema de información, que no ha sido eficaz en la distribución de becas, por lo que es necesario crear un departamento especializado en el control y manejo de información, que se ocupe de los problemas que se presentan respecto a becas, así como dar un seguimiento a becarios el cual llevará el nombre de:

La Creación de un Departamento Administrativo de Control y Seguimiento de las Becas Escolares de los Hijos de Trabajadores de la Industria Azucarera (S.T.I.A.S.R.M.)

El departamento brindará atención a secretarios sindicales, trabajadores y becarios con la finalidad de mejorar el servicio, ordenar información de los becarios por cada sección, proporcionar información de los resultados a los trabajadores quienes son por quiénes se debe velar en este Sindicato.

Los secretarios podrán disponer de la información de manera sistematizada, actual y ágil, los trabajadores podrán obtener una atención rápida y oportuna de la situación que puedan presentar los becarios.

Justificación del proyecto

Durante mi ejercicio en el Sindicato de Azucareros, hasta hoy en día, he observado que el proceso que siguen para la distribución de becas es obsoleto, ya que no existe la aplicación del proceso administrativo en la distribución de becas, los problemas y necesidades son diversos en las (S.S.), percate además falta de comunicación e información que afecta directamente las relaciones del Sindicato con los trabajadores, por lo tanto no hay eficiencia en el servicio, en este caso en la distribución de becas que perjudica la reputación e imagen del Sindicato, los métodos utilizados no son eficaces.

Por esta razón considero, necesario la creación de un nuevo departamento que permita formalizar un sistema de becas a través del proceso administrativo, que agilice la comunicación e información para satisfacción de los implicados, y que fundamentalmente permita un control óptimo de becas.

El éxito del departamento dependerá de la organización, de su estructura, de los mecanismos, procedimientos, y estrategias de la administración para encausarlos hacia un servicio eficiente que el gremio debe y necesita mostrar a los beneficiarios que son los trabajadores y sus dependientes, pero además ante la sociedad, ya que como Sindicato tiene un compromiso social.

Mi formación académica de la licenciatura en Administración Educativa me permite elaborar, diseñar programas, reestructurar personal, realizar diversos programas que beneficien a una organización, para mejorar la calidad se tendrán que aplicar los conocimientos adquiridos en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la curricular de la Licenciatura en Administración Educativa, donde sus intereses y su capacidad de este administrador esta enfocado a ser eficiente, conoce la aplicación del proceso administrativo y la importancia de la educación para el desarrollo social, puede justificar su presencia en esta organización ante los derechos de los trabajadores.

Objetivos

1.- Formalizar a través de la aplicación del proceso administrativo un sistema de becas de manera organizada, conocer el número de becarios reales de cada (SS), monto destinado por nivel educativo.

2.- Mejorar y facilitar la comunicación entre las Secciones Sindicales, los trabajadores y los becarios con el Sindicato Nacional, a su vez disponer dicha información entre los distintos actores de esta organización.

Propuesta:

La creación de un departamento de atención para becas escolares para los hijos de trabajadores de los ingenios azucareros del (S.T.I.A.S.R.M.)

4.2 Diseño y estructura de la propuesta

La creación del departamento de becas es resultado del análisis de los escenarios que presentan las (SS) ya que existen variaciones, por lo que atañe a las Secciones y a su eficiencia, partiendo de lo anterior resaltó la necesidad de crear un Departamento de Atención para Becas Escolares para los hijos de trabajadores de los ingenios azucareros del (S.T.I.A.S.R.M.), que permita coordinar los esfuerzos de la organización en beneficio de los becarios y dar un mejor cumplimiento al Contrato Ley vigente, a través de la aplicación de estrategias y técnicas administrativas, la existencia de dicho departamento permitirá establecer metas para hacer realidad los alcances con eficacia.

Este departamento tiene como visión sistematizar a las (SS) normalizadas bajo un proceso uniforme, integrador, que atienda a las diversas necesidades y circunstancias particulares del becario, dar el debido peso a la capacidad, la competencia, saber que arroja la aplicación del proceso administrativo y tener flexibilidad para solucionar los problemas que se presenten. La planeación del

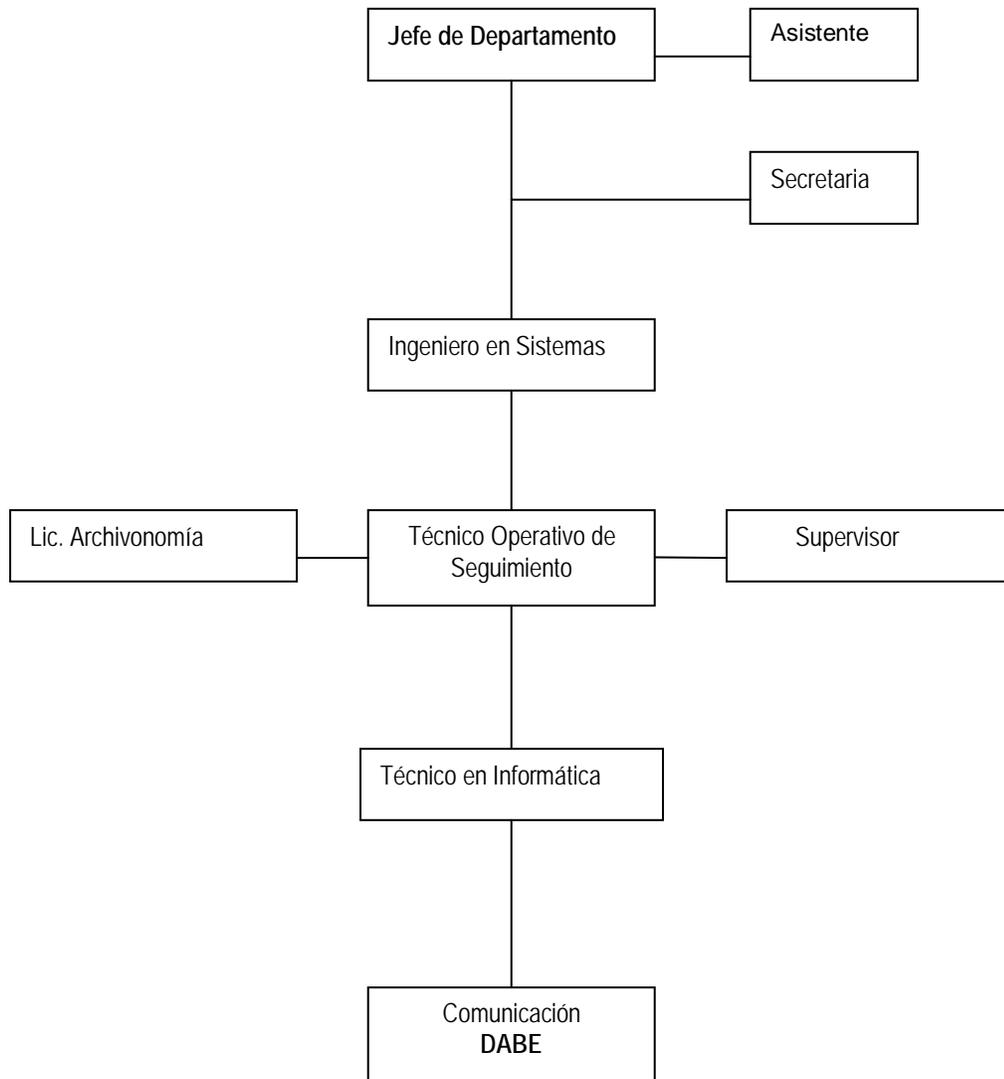
departamento se ha realizado y diseñado con una visión integradora con objetivos y propósitos únicos para el gremio.

La misión del proyecto es dar un mejor servicio a los secretarios de educación de cada Sección Sindical y finalmente a los becarios, además de informar y satisfacer las exigencias de los trabajadores, donde dicho departamento represente, cumpla y que se defina clave para el sistema de becas, con verdadera responsabilidad, con una planeación global, establecer consensos entre las secciones, será preciso que las secciones contribuyan de manera preventiva a mitigar las repercusiones de los problemas.

Este proyecto responde a la necesidad de proporcionar una nueva opción para garantizar y sistematizar la distribución de becas de manera transparente ante la exigencia de cada trabajador, de la necesidad y conservación del fideicomiso de becas por parte de las empresas de manera continua un derecho que sostiene el Contrato Ley vigente.

“El Departamento de Atención para Becas Escolares” para los hijos de trabajadores de los ingenios azucareros del **(S.T.I.A.S.R.M.)**, será un centro de las estrategias de cambio, el departamento tendrá argumentos basados a favor de los derechos de los trabajadores a través de decisiones de común acuerdo con las secciones. Se pretende facilitar la coordinación entre el Sindicato Nacional y las (S.S.), se describe la estructura orgánica, el organigrama, la estructura funcional del departamento, esto con el fin de identificar las interrelaciones del Sindicato, así como las funciones de cada integrante de este nuevo departamento, con el fin de crear responsabilidades y ámbitos de operación de estos, pero que a través del conocimiento se facilite la toma de decisiones y congruencia en el desempeño de las funciones.

4.3 Diseño y estructura del organigrama



4.4 Cargo: Jefe de departamento

Tendrá a su cargo fijar políticas, programas, analizar resultados operativos, administrativos y en general del desarrollo de las actividades del departamento, fomentará la participación de los Secretarios de las (SS), aprovechara los recursos disponibles.

Funciones:

- Dar cumplimiento a las normas y procedimientos, estrategias, políticas establecida.
- Organizar reuniones de trabajo con el Secretario Nacional de Educación y Fomento al Deporte y con secretarios de educación de las (SS), estas reuniones se organizarán constantemente, pretendiendo que culminarán en una reunión nacional dos veces al año.

Los objetivos de estas reuniones son actualizar el diagnóstico continuamente sobre el estado que guarda cada (SS), precisar problemas peculiares e invitarlos a buscar soluciones, asumir las responsabilidades, recopilar observaciones y sugerencias para instrumentar el proceso de distribución de becas.

- Realizar diligencias para la formulación de nuevos o bien la conservación de proyectos de convenios entre las empresas y el Sindicato Azucarero, e intervienen trabajadores, Secciones Sindicales que forman la base para hacer valer sus peticiones, sustentables en el Contrato Ley.
- Diseñar y aplicar un sistema de información para dar seguimiento a la distribución de becas y a las acciones derivadas del los artículos 62,63 y 64 del Contrato Ley vigente.

- Coordinar la integración de la información a través de informes, reportes que le harán llegar sus técnicos, estos informes servirán para que en las reuniones sean del conocimiento de todos los implicados.
- Hacer del conocimiento de las Secciones Sindicales para su difusión y seguimiento de becas los convenios que se acuerden implantar respecto a la distribución de becas.

Objetivo

Su objetivo es crear un ambiente armónico entre las (SS) y el Sindicato Nacional, dar un servicio de calidad a los becarios, trabajadores, Secciones Sindicales así como promover la participación como un agente dinámico insustituible para el apoyo de políticas orientados hacia la transformación, el mejoramiento cualitativo y la modernización de la estructura y organización de la distribución de becas del Sindicato Nacional.

4.5 Cargo: Asistente del jefe

Será quién programe las actividades del departamento con las secciones, coordina a los integrantes del departamento, brindará cooperación en problemas que no puedan resolver y comunicar al jefe del departamento.

Funciones:

- Coordinar la información de las diferentes Secciones Sindicales, así como la distribución de información y manejo de información de los becarios.
- Emitir dictámenes que permitan cuantificar y analizar las necesidades de las (SS).

- Promover la participación organizada de las secciones para la definición de las características de nuevos convenios o para la protección de los convenios que ya existen en materia de distribución de becas.
- Programar las reuniones con las Secciones Sindicales y realizar el calendario de reuniones nacionales.
- Vigilar que se cumplan las actividades encomendadas a cada integrante del departamento.
- Llevar el control de la información e integrar la información, reportes generales.
- Apoya al jefe de departamento a elaborar convocatorias para la participación de las Secciones Sindicales.

Objetivos

- Velar por el cumplimiento, de las normas del departamento.
- Realizar enlaces de información con las Secciones Sindicales así como la recopilación de la información de los becarios.

4.6 Cargo: Secretaria

Será quién se encargue de asistir a cada Secretario de Sección cada vez que lo requiera.

Funciones:

- Coordinar eventos extraordinarios y ordinarios.

- Distribuir información a los integrantes del Departamento.
- Realizar registro de los nombres de cada Sección, su número de identificación y el nombre de Secretario en turno de Educación y Fomento al Deporte.
- Pedir información a los secretarios, del número de becarios por nivel educativo.
- Controlar los registros.
- Apoya la integración de informes y reportes.
- Dar seguimiento de las acciones para establecer y formalizar convenios.
- Realizar llamadas telefónicas para recordar reuniones, enviar correos electrónicos, enviar invitaciones a los secretarios de los eventos que se realicen, así como recibir y enviar faxes.

Objetivo

Conocer la aplicación de las becas, detectar posibles irregularidades, encontrar soluciones a través de los consensos, reconocer a aquellas Secciones que hacen una labor con conciencia y responsabilidad.

4.7 Cargo: Ingeniero en Sistemas

Realizar una base de datos, así como digitalizar la información de manera ordenada.

Funciones:

- Diseñar la base de datos.
- Actualizar de manera constante el sistema.
- Mantenimiento del sistema.
- Coordinar las funciones de los integrantes del departamento.
- Diseñar y analizar diagramas, graficas, cronogramas así como proponer alternativas para el manejo de tiempos.
- Llevar el control del archivo digital de manera ordenada, eficiente.
- Tener control actualizado de la información.
- Realizar respaldos de información.

Objetivo

Agilizar la información, que permita realizar trámites rápidos, consultas precisas para los becarios, trabajadores, secretarios de educación de cada Sección Sindical.

Asesorar técnicamente, en asuntos de su competencia.

4.8 Cargo: Archivista

Su función es ordenar los documentos que lleguen al departamento.

Funciones:

- Organizar y clasificar los documentos.
- Llevar el control del archivo digital de manera ordenada, eficiente.
- Archivar los documentos que entreguen los Secretarios.
- Entregar información destinada a los secretarios de las Secciones Sindicales, siempre y cuando sea autorizado por el jefe del departamento.
- Expedir en su caso copia certificada de los documentos que obren en sus archivos sobre asuntos de competencia.
- Coordinarse con los miembros del departamento.

Objetivo

Organizar y clasificar documentos, así como información digital.

4.9 Cargo: Técnico Operativo de seguimiento

Mantener el seguimiento de cada becario, del trabajo en materia de becas que se realiza en cada Sección Sindical, así como informar del estado académico de los becarios a través de un monitoreo constante.

Funciones:

- Elaborar actas y documentos relativos a su trabajo.
- Despachar y recibir la correspondencia de becas.
- Establecer Controles de regularización de las becas.
- Llevar el registro de los becarios.

Objetivo

Tener información actual y precisa de los becarios.

4.10 Cargo: Supervisor

Coordinará y vigilará las acciones de los miembros de “El Departamento de Atención para Becas Escolares”.

Funciones:

- Levantar minutas de las acciones ó actividades realizadas.
- Supervisar el desempeño de las actividades esporádicas encomendadas.
- Coordinar las funciones de los integrantes del departamento.
- Recibir y transmitir los problemas de los trabajadores al asistente del jefe.

- Mantener actualizado el registro de los problemas y planteamientos relacionados a las acciones de cada (S.S.) al que pertenezcan los trabajadores.

Objetivo

Vigilar el desarrollo del Departamento.

4.11 Cargo: Técnico en Informática

Su principal actividad es el registro de los documentos, teniendo como herramienta la base de datos.

Funciones:

- Capturar datos.
- Escanear Documentos e imágenes.
- Realizar respaldos de información.

Objetivo

Aplicar e integrar los informes y reportes en la base de datos.

4.12 Comunicación social

Se encargará de comunicar y publicar los convenios con los Secretarios de Educación de cada (SS).

Funciones:

- Atender invitaciones protocolarias, que deba realizar el Sindicato Nacional de Azucareros.

- Publicar convocatorias, convenios, invitaciones, carteles, trípticos y dípticos.

- Atender quejas y sugerencias.

- Difusión a través de los medios de comunicación con los que cuenta el sindicato.

Objetivo

Mantener informados a los trabajadores y Secretarios de Educación todo lo relacionado a distribución de becas.

CONCLUSIÓN

Sería deseable que las instituciones que han patrocinado becas continúen prestando su apoyo e invitar aquellas instituciones que estén en condiciones de colaborar en esta cruzada, pudieran desechar su actitud indiferente y en muchos casos hostil, se sumaran a esta causa que en sí representa una esperanza más para impulsar el desenvolvimiento científico, elevar la capacidad de los mexicanos, tomar conciencia de que la ciencia se desarrolla a través de la educación, único medio para elevar el nivel de vida de los mexicanos, que en último análisis habrá de ser el progreso económico de México.

Esta investigación en conjunto con conocimiento, experiencia, observación me permite implementar una administración de calidad, una administración humana que de la importancia que merece a cada integrante, precisamente como lo más importante de la institución.

Este proyecto concluye que existe la necesidad de erradicar la problemática que se ha manifestado en el desarrollo de la investigación, el análisis y reflexión con base a la problemática me da las pautas necesarias para precisar que la comunidad del Sindicato Nacional de Azucareros se comprometa decididamente a cambiar las estrategias, que permitan fijar nuevas normas de clara acción y de comportamiento, crear comités voluntarios, crear conciencia en los existentes y así trabajar con ellos.

La intención es que las Secciones Sindicales trabajen bajo un proceso administrativo uniforme y de manera integral, que permita atender a las diversas necesidades y circunstancias al que se enfrenta un Sistema de becas, de esta manera las Secciones contribuyen de manera preventiva a mitigar las repercusiones de los problemas.

La propuesta que he presentado, permitirá que por primera vez exista un seguimiento de becas asignadas, así como una base confiable global e integral en esta organización.

Y dar la importancia debida a la existencia de un Administrador Educativo en una institución como esta, ya que le compete conocer que arroja el proceso administrativo para la creación de nuevos programas, investigaciones etc.

Esta investigación espera:

Contribuir a la transparencia del sindicato de trabajadores de la Industria Azucarera y Similares de la República Mexicana (S.T.I.A.S.R.M.)

GLOSARIO:

Acuerdo: Es la resolución o disposición tomada sobre algún asunto por un tribunal.

Administración: Conjunto ordenado de principios, técnicas y prácticas, que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización mediante la provisión de los medios necesarios para que se obtengan resultados con la mayor eficiencia, congruencia y óptima coordinación y aprovechamiento de los recursos

Administración Pública: Subsistema del sistema público por medio del cual se genera las normas, los servicios, los bienes y la información que demanda la comunidad en cumplimiento de las decisiones, del sistema político

Archivo: Es el conjunto de expedientes o documentos organizados con el fin de integrar una fuente de información en razón de las actividades de una institución.

Áreas de trabajo: Espacio en que se ubica el centro de trabajo o establecimiento, en que se realicen actividades de producción de bienes o de prestación de servicios en los cuales participen personas que sean sujetos de una relación de trabajo.

Asesoría: Es el suministro, a una autoridad de línea, información técnica o conocimientos especializados en calidad de proposiciones y recomendaciones a efecto de facilitar la toma de decisiones.

Beca: Subvención para realizar estudios o investigaciones.

Boletín: Documento que se utiliza como medio para transmitir información al público y comunicar entre sí al personal de las distintas áreas sobre actividades de la institución.

Caña: Planta gramínea, indígena de Europa meridional, con tallo leñoso, hueco, flexible y de tres a cuatro metros de altura, hojas anchas, un tanto ásperas, y flores en panojas muy ramosas. Se cría en parajes húmedos.

Circular: Es un documento de carácter interno y general dirigido por órganos superiores hacia los interiores, para dar a conocer instrucciones, recomendaciones o para especificar la interpretación de normas, acuerdos, decisiones o procedimientos, con objeto de que se conozcan y acaten dichas disposiciones.

Comisión: Organismo colegiado que se convoca para asuntos especiales; encargo que se da a una persona, para que, a nombre de otros realice varias actividades o servicios.

Comité: Órgano representativo de los trabajadores de una empresa o centro de trabajo para la defensa de sus intereses.

Comunicación: Es la acción por la cual el ser humano transmite y recibe información, en términos administrativos, es la transmisión y recepción de información que se desarrolla en cada fase de la actividad administrativa, tiene la finalidad de establecer canales o conductos de transmisión de mensajes.

Convenio: Acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir derechos y obligaciones.

Contrato: Es el instrumento usual para formalizar la voluntad y compromiso de las partes que intervienen; por lo general se utiliza para la adquisición de productos o como medio para emplear los servicios de una personal.

Eficacia: Capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera.

Eficiencia: Es el uso más racional de los medios con que se cuenta para alcanzar un objetivo predeterminado. La eficacia se considera el requisito para evitar y cancelar dispendios y errores costosos.

Estrategia: En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.

Finca: Que contiene el cañamelar y las oficinas de beneficio.

Ingenio de Azúcar: Conjunto de aparatos para moler la caña y obtener el azúcar.

Molino: Máquina para moler, compuesta de una muela, una solera y los mecanismos necesarios para transmitir y regularizar el movimiento producido por una fuerza motriz, como el agua, el viento, el vapor u otro agente mecánico.

Orientador: Posición o dirección de algo respecto a un punto cardinal.

Procedimiento: Método de ejecutar algunas cosas

Sección: Cada una de las partes en que se divide o considera dividido un objeto, un conjunto de objetos, una empresa, una organización, etc.

Sindicato: Asociación de trabajadores constituida para la defensa y promoción de intereses profesionales, económicos o sociales de sus miembros.

Tiempo que dura esta fabricación

Zafra: Cosecha de la caña dulce.

BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, Galicia Fernando. Administración de recursos humanos. ED. Trillas. 4a. reimpresión. México, 1996.

ARTEAGA, Castillo Belinda. La institucionalización del magisterio. UPN (Colección educación) México 1994.

CHIAVENATO, Idalberto. Introducción a la Teoría General de la Administración. Ed. Mc Graw Hill. México, quinta edición 2000.

CHIAVENATO, Idalberto. Administración de Recursos Humanos. Ed. Mc Graw Hill. México, quinta edición 2000.

CHIAVENATO, Idalberto. Administración de recursos humanos. Ed. McGrawhill. México, 1993.

DÍAZ, Barriga Ángel y Pacheco Méndez Teresa. Universitarios: institucionalización académica y evaluación. UNAM (Cuadernos del CESU). México 1998.

DIDRIKSSON, Axel. Escenarios de la educación superior al 2005. UNAM

PARDO, María del Carmen. Teoría y Práctica de la Administración Pública en México. INAP 1992.

PRAWDA, Juan y Flores Gustavo. México Educativo Revisado. Editorial Océano, México, 2001.

PRAWDA, Juan. Logros, Inequidades y Retos del Futuro del Sistema Educativo Mexicano. Ed. Grijalbo México 1987.

KOONTZ, Harold y Heinz Weihrich. Administración. Una perspectiva global. Décima edición 1997.

ANEXOS

Anexo I

Grupos Azucareros

La agroindustria azucarera está conformada por 12 grupos:

ZUCARMEX: **5** ingenios, BETA SAN MIGUEL: **5** ingenios, GRUPO AZUCARERO MÉXICO: **4** ingenios, SAENZ: **3** ingenios, PORRES: **3** ingenios, CONSORCIO MACHADO: **3** ingenios, CONSORCIO AGA: **2** ingenios, GARCÍA GONZÁLEZ: **2** ingenios, PIASA: **2** ingenios, SERVICIOS AZUCAREROS DEL TRÓPICO S. A. DE C. V.: **un** ingenio, SEOANE: **un** ingenio, FEESA: 23 ingenios, INDEPENDIENTES 5 ingenios.

El Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA) congrega 23 ingenios en los estados de: Jalisco, Michoacán, San Luís Potosí, Morelos, Puebla, Oaxaca, Tabasco, Campeche y Veracruz, siendo esta entidad con el mayor número de ingenios administrados por el fondo.

Los grupos Zucarmex y Beta San Miguel, administran, cada uno a cinco ingenios. Zucarmex en Sinaloa, Jalisco, Chiapas y Veracruz; Beta San Miguel en: Jalisco, San Luís Potosí, Quintana Roo, Colima y Veracruz.

Grupo Azucarero Mexicano maneja 4 ingenios en las entidades de: Sinaloa, Jalisco, Michoacán y Tabasco.

Sáenz, Porres y Consorcio Machado, cada uno tiene 3 ingenios. Sáenz en: Jalisco y Tamaulipas; Porres en: Michoacán y Chiapas; y el Consorcio Machado en: Oaxaca y Veracruz.

PIASA, García González y Consorcio Aga, administran dos respectivamente. PIASA en: Oaxaca y Veracruz; García González en: Puebla y Veracruz; y Consorcio Aga en: Sinaloa y Nayarit.

Servicio Azucarero del Trópico S. A. de C. V. y Seoane solo uno respectivamente en el estado de Veracruz, ambos.

Sólo cinco ingenios no pertenecen a ningún grupo, y estos se ubican en los estados de Nayarit, Tabasco y Veracruz. Cabe mencionar que uno más dejó de operar.

Se observa que los grupos más fuertes, particulares, dentro de la agroindustria de la caña de azúcar son Zucarmex, Beta San Miguel y el Grupo Azucarero Mexicano, los cuales tienen un rendimiento en fábrica de entre el 9 y 12 por ciento.

Anexo II

Ubicación Geográfica de la Agroindustria Cañera en México

En el país existen 58 ingenios en 15 estados de la República Mexicana, distribuidos de la siguiente manera:

SINALOA: LOS MOCHIS, LA PRIMAVERA, EL DORADO, ROSALES (dejó de operar) 1997-98

NAYARIT: EL MOLINO, PUGA.

JALISCO: SAN FRANCISCO AMECA, MELCHOR OCAMPO, JOSÉ MARIA MARTÍNEZ, BELLAVISTA, TAMAZULA.

MICHOACÁN: SANTA CLARA, SAN SEBASTIÁN, LÁZARO CÁRDENAS.

SAN LUIS POTOSÍ: SAN MIGUEL DEL NARANJO, PLAN DE SAN LUIS, ALIANZA POPULAR, PLAN DE AYALA.

TAMAULIPAS: AARON SAENZ GARZA, EL MANTE.

MORELOS: EMILIANO ZAPATA, CASASANO “LA ABEJA”.

PUEBLA: ATENCINGO, CALIPAM.

OAXACA: EL REFUGIO, DON PABLO MACHADO LL.(LA MARGARITA), ADOLFO LÓPEZ MATEOS, SANTO DOMINGO.

TABASCO: PRESIDENTE BENITO JUÁREZ, SANTA ROSALIA, AZSUREMEX-TENOSIQUE, DOS PATRIAS (Dejó de Operar Zafra 2001/2002).

CHIAPAS: PUJILTIC, DE HUIXTLA.

CAMPECHE: LA JOYA.

QUINTANA ROO: SAN RAFAEL DE PUCTE.

COLIMA: QUESERIA.

VERACRUZ: FOMENTO AZUCARERO DEL GOLFO (ZAPOAPITA-PANUCO), EL HIGO, INDEPENDENCIA, CIA. INDUSTRIAL AZUCARERA CUATOTOLAPAM, LA CONCEPCIÓN, MAHUIXTLAN, EL MODELO, SAN MIGUELITO, EL CARMEN, SAN NICOLÁS, CONSTANCIA, CENTRAL MOTZORONGO, LA PROVIDENCIA, SAN JOSÉ DE ABAJO, EL POTRERO, CENTRAL PROGRESO, LA GLORIA, SAN FRANCISCO EL NARANJAL, SAN PEDRO, SAN CRISTÓBAL, SAN GABRIEL, TRES VALLES.